



REGISTROS DE DECRETOS  
2023



Por Nuestros Héroes  
Las Malvinas son Argentinas

Intendencia Municipal  
Monte

C.P. B7220CWL  
www.monte.gov.ar

31 de agosto de 2023

VISTO:

La nota ingresada por la Inspectora Jefe Distrital del Partido, Sra. MARÍA GARIBALDI, poniendo en conocimiento de este Ejecutivo Municipal de la realización en la ciudad de Chascomús de una nueva edición de la JORNADA LAS ESCUELAS HACEN, muestra en el cual se desarrollan los proyectos presentados por instituciones educativas de gestión privada de toda la región que compone nuestra ciudad,

Que en representación de esta Distrito asistirán alumnos del Instituto Agropecuario de Monte y de las Escuelas "Sagrado Corazón de Jesús" y "Cristiana Misionera" quienes compartirán con otras escuelas experiencias en cuanto a temáticas pedagógicas en general sirviendo para intercambios en lo que respecta a la instrucción recibida en cada colegio, y cuya jornada se realizó el 25 de agosto pasado,

y

CONSIDERANDO:

Que la Sociedad Civil del Instituto Agropecuario de Monte en su calidad de entidad organizadora del traslado de todos los participantes ha requerido la posibilidad que desde el Municipio se les ayude a solventar los costos que implican gastos de traslados para lo cual se contrató el servicio de la firma LEANDRO SEBASTIÁN MARERA,, en razón que sus unidades, que se encuentran aptas para viaje de 45 personas son las que se adecúan a la necesidad de transporte que incluye a alumnos, abanderados, logísticas para la presentación de los proyectos (stand, gazebos y otros elementos necesarios), a lo cual es intención de este Ejecutivo Municipal teniendo en cuenta la importancia que estos alumnos puedan participar del mismo, afrontar los costos que implica este servicio,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS  
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS  
DECRETA:

ARTICULO 1º.- Otórgase un subsidio de Pesos DOSCIENTOS DIEZ MIL (\$ 210.000,00) al INSTITUTO AGROPECUARIO DE MONTE, C.U.I.T. 30-51737526-4, en su calidad de entidad organizadora, con destino a solventar costos de traslados de alumnos de esa institución educativa y de las Escuelas "Sagrado Corazón de Jesús" y "Cristiana Misionera" a la ciudad de Chascomús que fue llevado a cabo el día 25 de agosto pasado conjuntamente con representantes del Colegio Sagrado Corazón de Jesús y de la Escuela Cristiana Misionera a fin de participar de una nueva Edición de la Jornada "Las Escuelas Hacen", respondiendo a la solicitud formulada por la Inspectora Jefe Distrital en tal sentido, atento los fundamentos expuestos y con cargo a rendir cuentas.

ARTICULO 2º.- Autorizar a emitir el monto consignado a favor de la firma MARERA LEANDRO SEBASTIÁN, C.U.I.T. 20-32792662-5, imputando su gasto con cargo a la Jurisdicción 01 - Actividad Central 01 - Actividad Especifica 01-3.5.1.0. "Transporte" del Presupuesto de Gastos en Vigencia.-

ARTICULO 3º.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO Nº 1.761

Dr. José Matías Balsamello  
Secretario de Gestión Institucional  
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro  
Intendente  
Municipalidad de Monte